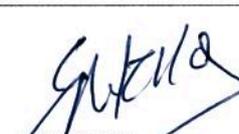


**ACTA N° 003**
**ACTA DE REUNIÓN: RESPUESTA A LOS RECURSOS DE RECONSIDERACION PRESENTADOS EN EL  
 PROCESO CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA**

<b>FECHA</b>	07.12.2017 / HORA: 10:00 A.M.
<b>MIEMBROS QUE PARTICIPAN</b>	<b>PRESIDENTE</b> : M.C. JULIO EDUARDO PORTELLA MENDOZA <b>MIEMBROS</b> : ING. CARMEN YENY TORRES SANCHEZ ABOG. DORA ELISA PAREDES MARTINEZ <b>SECRETARIO</b> : LIC. JEAN CARLOS ATAMIRANO ALAYO
<b>ANTECEDENTES</b>	Expediente N.º 17-026970 – Solicitud S/N (06/12/2017) Expediente N.º 17-027060 – Solicitud S/N 806/12/2017)
<b>AGENDA</b>	Revisión, análisis y respuesta de las solicitudes de recursos de reconsideración presentadas por los postulantes en el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera.
<b>ACUERDOS</b>	En atención al cronograma de actividades, se procedió a dar respuesta a los siguientes expedientes:  1.- Exp. N° 17-026970, correspondiente a Roció Janet Rojas Valle; de acuerdo al análisis del recurso de reconsideración presentado, la comisión determina que no es competente para definir la categoría de Especialista por no estar enmarcado dentro de la norma que regula el Cambio de Grupo Ocupacional, toda vez que la atribución de la referida comisión está en aprobar el Cambio de Grupo Ocupacional (Técnico – Profesional).  2.- Exp. N° 17-027060, correspondiente a Vilma Isabel Atahua Godoy; de acuerdo al análisis del recurso de reconsideración presentado, la comisión determina <b>No Admitir</b> dicho recurso debido a que el documento presentado es una Constancia de haber culminado el SERUMS y la Ley señala como requisito que sea una Resolución, conforme a lo establecido en el inciso d) del numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto Supremo N.º 033-2017-SA, para aprobar el Cambio de Grupo Ocupacional.  3.- Los miembros suscriben la presente ACTA en señal de conformidad en San Borja, a los 7 días del mes de diciembre del 2017, resolviendo las solicitudes de recursos de reconsideración interpuestos por los postulantes, disponiendo su publicación inmediata y notificación a las partes interesadas.
<b>SUSCRIBEN</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   <b>PRESIDENTE</b>            M.C. JULIO EDUARDO PORTELLA MENDOZA         </div> <div style="text-align: center;">   <b>SECRETARIO</b>            LIC. JEAN CARLOS ALTAMIRANO ALAYO         </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">   <b>MIEMBRO</b>            ABOG. DORA ELISA PAREDES MARTINEZ         </div> <div style="text-align: center;">   <b>MIEMBRO</b>            ING. CARMEN YENY TORRES SANCHEZ         </div> </div>